INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 316-AD-74

Lima, 10 de Diciembre de 197 4

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, en sus Informes 429 y 478 de 19 y de 29 de noviembre del presente año, respectivamente, expone la necesidad de reparar las bombas, filtros, tuberías y accesorios de la casa de máquinas de la Piscina de Matute de esta Capital, como de solucionar los problemas motivados por filtraciones en sus redes de rebose y recirculación;

Que también expone que de las propuestas presentadas para los referidos trabajos, don Albino Vílchez Ubillús - formula las mas convenientes a los intereses del INRED;

De acuerdo con lo opinado por la Oficina Central de Administración, con la opinión favorable del Director Ejecutivo y de conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al Director Ejecutivo para que contrate los siguientes trabajos de mantenimiento en la piscina "Matute" de Lima con Albino VILCHEZ UBILLUS y por las sumas que se indican:

1. Reparaciones en las bombas, filtros, tuberías y accesorios en la casa de máquinas S/. 13,300.oo

2. Reparaciones para evitar filtraciones en la red de reboses S/. 22,000.oo

Artículo 2°.- Los gastos que originen los trabajos referidos en el artículo precedente, afectarán

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 316-AD-74

Lima, 10 de Diciembre de 1974

la Partida 07.01 "Obras por Contrata" del Programa de Inversión 2256 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese y comuníquese.

ING°. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

EMV/eca.